

Guía didáctica

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

Título: Máster en Inteligencia Artificial

Materia: Trabajo fin de Máster

Créditos: 12 ECTS Código: 09MIAR Curso: 2024-25



Índice

1.	Orga	anización general	3
	1.1.	Datos de la asignatura	3
	1.2.	Equipo docente	3
	1.3.	Introducción a la asignatura	3
	1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2.	Met	odología	7
	2.1.	Descripción del Trabajo Fin de Máster	7
	2.2.	Tutorización	8
	2.3.	Coordinación	8
	2.4.	Asignación de director/a	8
	2.5.	Depósito del trabajo	9
	2.6.	Defensa del trabajo	10
3.	Activ	vidades formativas	10
4.	Eval	uación	15
	4.1.	Sistema de evaluación	15
	4.2.	Sistema de calificación	17
5.	Bibli	ografía	18
	5.1.	Bibliografía de referencia	18
6.	Ane	xos	19
	Ane	xo 1. Solicitud para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	19
	Ane	xo 2. Informe de autorización del Trabajo Fin de Máster	20



1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Curso	2024-2025
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos de defensa	Haber aprobado satisfactoriamente las materias de los módulos de formación obligatoria hasta cumplimentar 48 ECTS.
Dedicación al estudio por ECTS	25-30 horas

1.2. Equipo docente

	Coordinador TFM: José Gabriel García Pardo
	Email: josegabriel.garciap@professor.universidadviu.com
	Coordinador de título: María Jimena Llopis Rivas
	Email: mariajimena.llopis@campusviu.es

1.3. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.



El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM puede ser un proyecto de investigación en un área de la inteligencia artificial (IA), o un proyecto aplicado enfocado en el desarrollo práctico de algoritmos de IA para la solución de problemas en la industria.

El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización. El director/a contactará con el alumno/a de TFM para la presentación del trabajo en los plazos previstos y con los estándares de calidad exigibles (ver procedimiento a través de la plataforma). El Trabajo Fin de Máster se elabora a lo largo del curso y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores. El alumno deberá de presentar y defender dicho proyecto ante un panel de expertos.

Lo no contemplado en esta guía se regula por el Reglamento General de TFM/TFG.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

La realización del TFM ayudará al alumno a adquirir las siguientes competencias generales del Máster en Inteligencia Artificial:

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a laaplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- CE1 Dominar los fundamentos de la ingeniería de datos (modelado, ingesta, almacenamiento, procesado, análisis y visualización), las técnicas de rastreo, procesamiento, indexación y recuperación de información.
- CE2 Dominar el uso de las librerías y herramientas más comunes en el ámbito de la inteligencia artificial.
- CE3 Comprender los complejos fundamentos matemáticos de la optimización computacional.
- CE4 Desarrollar algoritmos de búsqueda heurística para la resolución de problemas de optimización
- CE5 Dominar técnicas avanzadas en el ámbito del aprendizaje automático y optimización.
- CE6 Dominar la abstracción de información relevante a partir de grandes cantidades de datos estructurados (*big data*) mediante algoritmos de inteligencia artificial.
- CE7 Desarrollar algoritmos de aprendizaje automático en distintas tareas de procesamiento natural del lenguaje y visión por computador.
- CE8 Aplicar metodologías de diseño, implementación y testeo de *frameworks* de aprendizaje.
- CE9 Evaluar de manera equitativa diferentes soluciones basadas en inteligencia artificial y elección de la más efectiva en base a ciertos criterios.
- CE10 Interpretar los resultados de evaluación obtenidos de cualquier modelo predictivo o algoritmo basado en inteligencia artificial.
- CE11 Aplicar técnicas de visión por computador en la resolución de problemas en el ámbito industrial.
- CE12 Aplicar técnicas de procesamiento del lenguaje natural en la resolución de problemas en el ámbito industrial.
- CE13 Conocer las distintas etapas existentes en la gestión de un proyecto de aprendizaje automático y las herramientas más comunes para realizar dicha tarea de manera exitosa.
- CE14 Gestionar la puesta en marcha y el ciclo de vida de modelos predictivos en fase de producción.
- CE15 Analizar los últimos avances tecnológicos en el área de la inteligencia artificial, tanto desde el punto de vista metodológico como de aplicación.
- CE16 Entender las implicaciones legales, morales y éticas, en lo referente al uso de la inteligencia artificial.



CE17 - Emprender un trabajo de aplicación industrial o iniciación a la investigación en el área de la inteligencia artificial de forma autónoma, colaborativa y efectiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- RA.1.- Elaborar y defender un trabajo dentro del ámbito de la Inteligencia Artificial cuyo nivel de calidad sea elevado.
- RA.2.- Analizar problemas y aplicar técnicas de IA apropiadas de forma efectiva.
- RA.3.- Participar en cualquier trabajo de investigación que esté relacionado con su área de conocimiento.
- RA.4.- Aplicar los conocimientos adquiridos en el programa a la implementación y evaluación de *frameworks* de aprendizaje automático.



2. Metodología

El Trabajo Fin de Máster se elaborará a lo largo del curso y se presentará al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores. Durante su desarrollo el alumno debe:

- Elegir tema de TFM de entre los propuestos por el coordinador o proponer temas de TFM consensuándolo con algún director/a.
- Remitir la documentación necesaria para la solicitud del tema.
- Ponerse en contacto con el tutor y presentar un informe en el que consten: la definición de los objetivos del trabajo y el plan de trabajo.
- Redactar la memoria de TFM y presentarla al tutor para que pueda realizar correcciones con el fin de mejorar el trabajo.
- Inscripción y depósito de la documentación del TFM.
- Realizar una presentación clara y concisa mediante diapositivas.

2.1. Descripción del Trabajo Fin de Máster

El TFM debe ser un trabajo personal, original e inédito en el que se apliquen y desarrollen las competencias y conocimientos adquiridos en el marco del Máster. El trabajo puede ser derivado de una actividad de desarrollo individual o colectiva, de forma que debe reflejar dicha actividad, manteniendo la autenticidad del alumno.

La carga de trabajo del TFM para cada estudiante consiste en una relación proporcional con los créditos asignados en la asignatura multiplicado por las horas por crédito ETCS (25 - 30 horas de trabajo / ETCS).

El trabajo y la defensa deben mantener un carácter auténtico y, dentro de la temática seleccionada del proyecto, único en la redacción de este. Cabe destacar que el documento escrito derivado del trabajo pasará por una herramienta de **detección de plagio** y si el porcentaje de plagio es mayor a un 30% **no podrá defenderse**.

Los TFMs desarrollados pueden ser de dos tipos:

- 1. **Académico**: será un proyecto de investigación más cercano a lo que puede ser una mini tesis. Incluye revisión bibliográfica, propuesta de hipótesis, metodología, resultados y discusión. Puede haber una parte de aplicación (código e implementación) pero se centran en el aspecto investigativo.
- 2. Aplicado a un problema en la industria: estos están menos centrados en el aspecto académico y están enfocados en aplicar una o más técnicas de IA para resolver un problema concreto. Se espera que haya algo de revisión de la literatura, pero está más dedicado a ver qué soluciones son posibles, etc. El proyecto es más de implementación que de tesis.

El tema elegido por el alumno podrá ser de carácter investigador, desarrollo, analítico o revisión bibliográfica en cualquiera de los contenidos vistos en las asignaturas del Máster. Cualquiera de los tipos que se quiera realizar debe completarse sus objetivos iniciales. El alumnado será el encargado de decidir el tema del trabajo a realizar siguiendo el procedimiento que se explicará posteriormente.



2.2. Tutorización

Sesiones de presentación y valoración final por parte del/la Coordinador/a de TFM

En la **sesión de presentación** (tutoría) se describirá la guía didáctica y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los/as alumnos/as han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito. La **sesión de valoración final** estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la defensa del TFM. Posteriormente, se profundizará sobre las sesiones de tutorización.

2.3. Coordinación

Se encarga de velar por el cumplimiento del calendario propuesto para la realización de los trabajos. Para ello, se hará pública una **guía didáctica** indicando las características propias del TFM, así como un anexo donde se plasmará la planificación de todas las sesiones. También será encargado de la **gestión de las asignaciones**, así como de la **publicación de los listados de temas y profesores disponibles para realizar TFM**.

2.4. Asignación de director/a

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo, así como una lista de los/as directores/as. La lista con las propuestas de TFM, al menos, incluirá:

- Título de la propuesta de TFM.
- Nombre del autor de la propuesta.
- Resumen o descripción del TFM

Los estudiantes, una vez evaluadas las diferentes propuestas, contactarán con coordinación con aquellas propuestas que les resulten más atractivas, para solicitar que les sea asignado el trabajo con un aporte personal frente a la propuesta. Este proceso se realizará mediante un formulario que coordinación pondrá a disposición de los alumnos en las fechas indicadas (vea Anexo de planificación de sesiones). Cada estudiante deberá indicar el tema y tipo de trabajo siguiendo las indicaciones que se describan a tal efecto en esta asignatura. La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio alumnado.

En caso de propuesta de un tema por parte del alumno, deberá de rellenar el formulario con los datos sobre el TFM para que, una vez enviados a la dirección del título, sea evaluada la adecuación a las competencias educativas del título. La asignación definitiva del director/a por parte de la Comisión de TFM/TFG dependerá de la distribución final de los temas y tipos de trabajos escogidos.

El profesor proponente, una vez escuchada la motivación del estudiante y su interés en la propuesta, podrá seleccionar o no al estudiante. Cuando dos o más alumnos escogen una misma propuesta de un tutor de TFM, el tutor podrá dirigir a estos alumnos haciendo que los



alumnos asuman, aun siendo el mismo tema, retos diferentes y que sean reflejados en los objetivos generales o específicos.

Si un estudiante, habiendo solicitado algún tema y/o propuesta, no consigue tener ningún TFM, se lo comunicará al director de Máster, para que este habilite una solución que garantice a dicho estudiante que puede realizar el TFM durante el curso académico en el que haya realizado la matrícula del máster.

Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la **Comisión de TFM/TFG.** Aquellos alumnos que quieran cambiar de tema una vez seleccionado deberán contactar con el coordinador de TFM.

DIRECTOR DE TFM

Para actuar como director de TFM, es obligatorio tener un título universitario equivalente a una licenciatura o ingeniería superior de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, o alternativamente, un doctorado.

El director de TFM puede ser profesor del Máster, de la VIU o externo. En caso de ser externo elegido a propuesta del alumno, este deberá ser presentado a la dirección de título con un currículum vitae para ser evaluada su capacitación.

Es posible la supervisión compartida del TFM por dos co-directores si al menos uno de ellos cumple con las condiciones especificadas en los párrafos anteriores.

Las funciones del tutor en el TFM son:

- Garantizar que se cumplen los objetivos establecidos inicialmente.
- Asesorar en la elección del TFM y alcance del trabajo del alumno.
- Realizar una valoración final previo al depósito del TFM en la VIU y mandar a coordinación. De esta valoración se sintetizará en una evaluación en el rango de 0 a 1, que en caso de ser mayor que 0.5, habilitará al alumno a llevar a cabo la defensa de su trabajo. Esta calificación supondrá a su vez el 30% de la nota del proyecto.

Por otro lado, el director podrá realizar videoconferencias y tutorías por correo o chats con el alumno, para resolver y analizar cuestiones que afectan a la elaboración del TFM.

2.5. Depósito del trabajo

Una vez realizado el trabajo y previa consulta con el tutor (con suficiente antelación), se realiza el depósito de la memoria a través del campus virtual en la propia asignatura de TFM. Se deberán presentar los siguientes documentos:

- Anexo I. Solicitud de defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Anexo II. Informe de evaluación del director (entrega por parte del tutor).
- Ejemplar original del TFM en formato PDF.



Copia del expediente académico (certificado de notas).

Nota. El expediente académico es accesible desde la secretaría del campus virtual en "Mi progreso académico" / "Obtener certificado".

2.6. Defensa del trabajo

Una vez finalizado el plazo de depósito de TFM, la coordinadora hará pública cada una de las defensas dentro del periodo establecido en el calendario anual del curso. Estas fechas serán trasmitidas a los miembros del tribunal y publicadas en el campus virtual.

El acto de defensa se realizará por el campus VIU mediante videoconferencias con una exposición oral delante de un tribunal, con diapositivas como apoyo y en una sesión pública de libre acceso. Será imprescindible tener micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de improviso que pudiera surgir (al menos con **30 minutos**). El tribunal solicitará documento identificativo (DNI o pasaporte) al comienzo de cada defensa.

El presidente del Tribunal moderará la exposición oral del trabajo, la cual tendrá una duración no superior a **20 minutos**. En ella se dará cuenta de los aspectos más relevantes de la actividad realizada. Al final dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes, dentro de un límite de tiempo de 15 min. Después, un miembro de la Comisión evaluadora le comunicará la calificación obtenida. Dicha calificación será trasladada al *site* de Calificaciones de la asignatura por parte de la Coordinación.

TRIBUNAL DE DEFENSA

Como se ha comentado, el tribunal será encargado de la evaluación de los TFMs tanto en el trabajo presentado en formato .pdf (memoria) como en la presentación oral del alumno. Este estará formado por **tres miembros** y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción. La elección de los miembros será a través de una comisión creada por la coordinación. Los miembros del Tribunal serán preferentemente docentes del Máster. **En ningún caso el tutor de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del Tribunal que lo juzga**.

Se designará a un presidente y a un secretario por cada tribunal. El secretario se hará cargo de cumplimentar debidamente el acta, que pondrá a disposición de la coordinación para la incorporación de las calificaciones y posteriormente a las actas de TFM.

3. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:



1. Tutorías

En total las horas de tutorías asignadas son 30 y se requiere un 30% de presencialidad. Las tutorías se dividen en:

a. Tutorías colectivas

Se impartirán de forma síncrona mediante videoconferencias al inicio y al final del TFM. En la primera se presentará la materia (profesorado, planificación y material recomendado) y la segunda estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la evaluación. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

b. Tutoría individual

El alumnado podrá tener tutorías individuales con su director/a para la resolución de dudas. El director/a de TFM contactará con sus tutorandos a través de la plataforma, pudiendo tener tutorías colectivas e individuales.

2. Desarrollo del trabajo Fin de Máster

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de las actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información, etc. El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

El TFM deberá incluir tanto el trabajo práctico (software, colección de diseños, código, etc.) como los documentos asociados necesarios para su realización (revisión bibliográfica, implementación, discusión, etc.).

El trabajo autónomo se podrá realizar en grupo, previa aprobación del comité de coordinación.

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso se propondrá la entrega de **borradores** del Trabajo Fin de Máster, a realizar por el alumnado de forma individual. La entrega de estos borradores se realizará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual. Los borradores (WORD) y el trabajo definitivo (PDF) se entregarán a través de Actividades del Campus Virtual. Cabe destacar que la entrega de al menos un borrador en los plazos estipulados es una tarea obligatoria para la defensa del TFM.

Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo con control de cambios e, informar al/a la alumno/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

NOTA. La entrega de los borradores en el plazo establecido no es vinculante, puesto que se podrá recuperar el tiempo perdido en la siguiente entrega, ya que el contenido



del trabajo siempre es acumulativo y se puede ir modificando en cualquier momento del proceso. El contenido del borrador se podrá adaptar a las características y particularidades del proyecto escogido y se definirá con antelación por su director/a.

Estructura formal y contenidos del trabajo

El contenido, la gestión y la documentación del TFM deben cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

- El título del trabajo no debe discrepar respecto al establecido en un principio en el proceso de asignación.
- La evaluación de TFM, los estudiantes deben presentar una memoria del TFM realizada, en castellano, que al menos debe contener los siguientes apartados:
 - Título, autor, tutor/es, fecha (formato mes y año, ej: junio 2018), nombre del Máster y logo de VIU.
 - Resumen: Consistente en una breve descripción (de 450 a 500 palabras) del trabajo a realizar, con sus requisitos y especificaciones, mencionando explícitamente si se basa en trabajos previos realizados por el tutor del alumno, un proyecto anterior o similar.
 - Índice paginado
 - Objetivos.
 - Estado del arte de la tecnología empleada.
 - Desarrollo del Proyecto.
 - Resultados.
 - Valoración y discusión de los resultados.
 - Conclusiones y desarrollos futuros.
 - Referencias bibliográficas.
- Estructura formal. El TFM se redactará en tamaño A4 utilizando para ello cualquier editor de texto. Será obligatorio las siguientes pautas:
 - Letra Arial o Helvética, 11pts. o Interlineado 1.5 pts.
 - Márgenes horizontales y verticales de 3 cm
- Se recomienda que la memoria del TFM tenga un número de páginas comprendido entre 40 y 80 (en ningún caso inferior a 40) sin contar anexos.
- El uso de ilustraciones es importante y recomendable para demostración o explicación de ideas o desarrollos a modo de resumen o aclaración.
- El depósito del TFM podrá ser efectivo en caso de tener superadas todas las asignaturas del plan excepto el propio TFM.
- La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse si la evaluación previa de la memoria del TFM por parte del director o tutor del trabajo resulta favorable.
- Una vez comunicada al comité de coordinación, por parte del director o tutor, de su aceptación para proceder a la defensa en sesión pública del TFM realizado, la coordinación informará al estudiante sobre el lugar, día y hora de la presentación del mismo, así como de la composición de la comisión que ha de valorar su TFM.



- Para la evaluación de la defensa deberá subir a la plataforma el documento de diapositivas utilizado. Las diapositivas deberán ser claras y con poco texto. La primera de ellas deberá de tener el título, autor, tutor y fecha de realización.
- Por otra parte, el informe ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido.
 Debe emplearse la tercera persona del impersonal (en lugar de la primera), así como un lenguaje no sexista.

Portada

El trabajo deberá ajustarse al modelo aportado por el personal docente. Cabe destacar que puede utilizarse tanto la plantilla en *latex* como en Word.

Referencias bibliográficas

Deberá ajustarse a Normas IEE/APA/Vancouver tanto en la bibliografía como en la forma de citación a lo largo del informe de investigación que constituye el TFM.

- ✓ Debe revisarse el estilo IEE/APA/Vancouver.
- ✓ Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las referencias bibliográficas.
- ✓ Tener en cuenta las diferencias en referencias de libros, capítulos o artículos, entre otras.
- ✓ Las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, por el primer apellido del autor.
- ✓ Se recomienda ajustar la sangría a la segunda línea y a las siguientes en cada referencia (párrafo francés) para facilitar la localización de cada referencia.

Anexos

Si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo. Se podrá anexar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. En los anexos se aportarán informaciones complementarias para la mejor comprensión del estudio realizado. Datos relacionados con el estudio, con un grado de detalle que puede afectar la fluidez de la lectura si se incluyen en el texto principal. P. ej., listar un programa; informar sobre datos no analizados, etc.

Si hay información de varios tipos, crear un anexo para cada uno de ellos, para que se localicen fácilmente. Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el índice. A lo largo del trabajo se hará referencia a ellos respetando el orden numérico (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, etc.).

Otros aspectos formales

√ Cada apartado principal deberá comenzar en una nueva página.



✓ Pueden incluirse notas a pie de página, numeradas consecutivamente (El tamaño de la letra será menor que el del texto).

✓ Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente. Las figuras o tablas deben llevar pie centrado.

Investigación y ética

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de reflexiones y análisis propios. Debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.

El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.

3. Exposición y defensa del trabajo Fin de Máster

El TFM puede presentarse en la primera o segunda convocatoria sin penalización, en cualquier caso, se enviará al menos 15 días antes del comienzo de los períodos de defensa. Así, en la fecha indicada, el/la alumno/a remitirá el trabajo (en formato .pdf) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo .pdf tendrá el formato siguiente: TFM_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

NOTA: Los/as tutores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Además, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a de TFM, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

El depósito del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse de acuerdo con la normativa. El/la estudiante deberá registrar su trabajo en el campus virtual en formato PDF en la pestaña de actividades habilitada a tal efecto, adjuntando el Anexo 1. Solicitud de defensa del Trabajo y, el Anexo 2. Los documentos correspondientes a los anexos 1 y 2 deben entregarse firmados y pueden ser escaneados.

Una vez depositado el trabajo, el calendario provisional de defensas del Trabajo Fin de Máster se hará público en un plazo máximo de 15 días naturales desde el depósito. El /la alumno/a dispondrá de un plazo de 5 días naturales para presentar las alegaciones oportunas. Únicamente se atenderán aquellas consideradas de causa mayor



El día antes de su defensa por videoconferencia, el/la alumno/a entregará la presentación de diapositivas a través de una Actividad creada a tal efecto en la asignatura.

La presentación de diapositivas se debe hacer en *Power Point* (el equivalente de Open Office, o imágenes), que son los programas compatibles (no es posible en PDF), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la Actividad habilitada en su momento para ello. No hay límite de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 15.

Durante el tiempo establecido máximo (20 minutos) hay que exponer lo más importante del TFM de manera esquemática (no se recomienda redactar mucho texto ni leerlo, sino anotar ideas y explicarlas). Se recomienda iniciar la presentación con una diapositiva de portada donde consten todos los datos importantes del TFM (al menos, nombre de la Universidad, nombre del alumno/a y del director/a, orientación del máster, título del TFM y convocatoria); no es recomendable detenerse mucho en el marco teórico, sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones del trabajo.

La presentación debe incluir, cuando sea procedente, una demostración en vivo del software implementado.

4. Evaluación

La evaluación del Trabajo Fin de Máster representa un **20% de la nota final del Máster**, cuya memoria será elaborada siguiendo las normas generales del Reglamento del Trabajo Fin de Máster de la VIU y las normas específicas descritas en esta guía, y defendida ante un tribunal compuesto por tres especialistas nombrados por la VIU, en el que estarán presentes un/a profesor/a del curso y dos especialistas externos/as

4.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30 %

En tutor redactará un informe en el que evaluará el desarrollo del TFM llevado a cabo por el alumno. Algunos de los puntos a considerar serán:

- Grado de independencia mostrado por el alumno
- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados



- Capacidad de razonamiento
- Gestión del tiempo
- Nivel de redacción

Sistema de Evaluación	Ponderación
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster*	70 %

En este caso se valorará tanto el informe de investigación como la presentación oral del informe de investigación.

1. Informe de investigación (55% de la nota final de la asignatura). Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

(a) El contenido del trabajo, con relación a la calidad del desarrollo (60%)

- La adecuación del diseño del proyecto.
- Calidad de las contribuciones originales
- Rigurosidad y criterio en la aplicación y evaluación de técnicas
- La calidad del elemento práctico desarrollado y su adecuación al diseño planteado originalmente.
- Nivel de acabado y profesionalidad en las entregas.

(b) El formato del documento TFM como elemento de comunicación (30%)

- La adecuación formal del informe (estructura y presentación).
- La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema).
- La adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, y gráficos utilizados.
- La asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración.
- La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- La adecuación de la forma de citación a Normas APA.
- La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.

(c) Grado de originalidad/novedad de la solución aportada (10%)

2.Presentación oral del informe de investigación (15% de la nota de la asignatura). Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral y ajuste al tiempo asignado.
- Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (por ejemplo, diapositivas realizadas con Power Point, se tendrá en cuenta que tengan un diseño atractivo, conciso, creativo, ajustado al tiempo...).
- Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.



*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (informe del tutor y evaluación del tribunal del trabajo Fin de Máster) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones. Así mismo, se deberá tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la calificación final de la asignatura, para superar la misma.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. El trabajo se evaluará mediante un software de control de plagio (UNICHECK) y, un nivel de plagio >30% supondrá una calificación de No APTO. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2. Sistema de calificación

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor.



5. Bibliografía

5.1. Bibliografía de referencia

Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel.

Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Mac Graw Hill.

Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. Oxford University Press. Eco, U. (1977). Cómo se hace una tesis. Gedisa.

González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Aguaclara.

León, O. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación. Gestblido.

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa.



6. Anexos

Anexo 1. Solicitud para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster

DATOS DEL ALUMNO/A
APELLIDOS:
NOMBRE:
DNI:
TÍTULO DEL TRABAJO:
Convocatoria:
Tras haber superado por completo las asignaturas obligatorias y optativas¹ del Máster
SOLICITA que se le autorice la defensa del Trabajo Fin de Máster, bajo la dirección del profesorado que se indica a continuación:
DATOS DEL PROFESOR/A
Director/a
Como alumno/a del Máster autoriza² por este
escrito la publicación total o parcial de su Trabajo Fin de título para uso didáctico y académico.
académico.
académico. En , a de d
académico. En , a de d

² En caso de no autorizar la publicación total o parcial de su Trabajo Fin de Título para uso didáctico y académico indíquelo por escrito en este pie de página.



Anexo 2. Informe de autorización del Trabajo Fin de Máster

MÁSTER EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Curso 2021/2022

Nombre y apellidos del estudiante	
Nombre y apellidos del/la director/a de TFM	
Título del Trabajo	
Informe del/la directora/a TFM:	
Autorizo a la defensa de este trabajo	
No autorizo a la defensa de este trabajo	
(marque con una cruz la opción que proceda)	

En , a de de

Firmado: El/la directora/a TFM